



*Ministerio de Educación*

CABA, 29 de enero del año 2020

**CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA)**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Ministro de Educación de la Nación a los efectos de convocar a esa entidad sindical a la apertura de la Paritaria Nacional Docente prevista en el artículo 10 de la Ley N° 26.075 y conforme a lo dispuesto en el artículo 2° y concordantes del Decreto N° 457/2007 de fecha 27 de abril de 2007 modificado por Decreto N° 92/2020 de fecha 22 de enero del corriente.

La misma se desarrollará en sede del Palacio Sarmiento, Pizzurno 935, Sala Rosario Vera Peñaloza, el día 30 de enero a las 15 hs.

Asimismo se hace que, en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 2° del Decreto N° 457/2007 y su modificatorio resulta necesario que se designe un (1) representante debidamente facultado, el que deberá asistir munido de los instrumentos que acrediten el carácter en el que concurre y su Documento Nacional de Identidad.

En el convencimiento que este espacio de diálogo redundará en consensos beneficiosos para nuestro Sistema Educativo Nacional y la labor de nuestros docentes, esperamos contar con su participación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás A. Trotta'.

**Dr. NICOLÁS A. TROTTA**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**